UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CONTRATACION DIRECTA N° 23/2017 AD REFERENDUM , ID N° 339 519 PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE TECHO Y PISO DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 2314 PRIV. SUB. SANTA TERESITA DEL AREA AURBANA DE FRAM

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 09:30 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado de Contratación Directa **N° 23/2017 Ad Referéndum con ID N° 339 519** para los trabajos de Reparación de Techo y Piso de la Escuela Básica Nº 2314 Priv. Sub. Santa Teresita de Fram, Se hallan presentes en el acto, el señor Intendente Municipal como representante de la U.O.C. por el Comité de Evaluación , el señor Edgar Rojas, Lic. Claudia Carreras Contador , la Secretaria General Nora Ch. de Segovia, el señor, Miguel Ángel Duarte Vigo Representante de la Empresa MD Construcciones, la Directora de la Escuela Básica Nº 2314 Prof. Fidelia Esquivel de Martínez y la Presidente de la Comisión de Padres Sonia Urba.-

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del Representante de la U.O.C el señor Alvaro Scappini, dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5(cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 09 :00 horas del día de la fecha, solo se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, 1 (un) sobre de oferta y considerando que lo solicitado es de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue : "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

- MD Construcciones ----------Gs. 42.352.000.-

Posteriormente las ofertas son entregadas a los representantes del Comité de Evaluación para la verificación con relación a la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la invitación, como ser: Carta oferta debidamente firma por el oferente o representante legal, Documento que acredite al firmante de la Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada Art 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 09:56 Horas, firmándose seguidamente el acta en 3(tres) copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

.....
Edgar Rojas
Comité de Evaluación

.....
Alvaro Scappini
Intendente Municipal

.....
Lic. Claudia Carreras
Contador

.....
Nora Ch. de Segovia
Secretaria General

MD CONSTRUCCIONES FRAM

.....
Miguel A. Duarte
MD Construcciones

.....
Prof. Fidelia Esquivel de Martínez
Directora Esc. Bas. Nº 2314

.....
Sonia Urba
Pte. Comisión de Padres

MUNICIPALIDAD DE FRAM • INTENDENCIA • SECRETARIA